

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL
1	HERNANDEZ MACHIN	MARIA VICTORIA	***7617**
2	MORENO GUERRA	MANUEL DE LOS REYES	***7580**
3	SAKI JIMENEZ	CARLOS IBRAIN	***5640**
4	SANTANA PERERA	JUAN FRANCISCO	***7891**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	RUIZ SANTANA	ANTONIO	***2344**	No aporta el diploma y/o certificado de la titulación exigido para acceder a la plaza convocada. La instancia no está debidamente firmada. No aporta permiso de conducción clase B.

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia de Galobra (<https://transparencia.galobra.es/t/procesos-seleccion>)

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gáldar, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DE LA ENTIDAD, Idaira Mateos Moreno.

113.402

Galobra, S.A.U.

ANUNCIO

2.207

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GALOBRA, S.A.U. POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 5 PLAZA/S EN LA CATEGORÍA DE AGENTE APARCAMIENTO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO

EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD, SEGÚN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Con fecha de 31 de mayo de 2024 se dictó resolución 0018 por la Presidenta de la Sociedad Mercantil GALOBRA, S.A.U. relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 5 PLAZA/S EN LA CATEGORÍA DE AGENTE APARCAMIENTO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2 incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, y dada la previsión del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de los interesados y de la generalidad el contenido de la misma que reza como sigue:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo de 5 PLAZA/S EN LA CATEGORÍA DE AGENTE APARCAMIENTO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante Procedimiento de Estabilización de Empleo Temporal por concurso, turno libre, como Personal Laboral Fijo por Estabilización (Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

De conformidad con el apartado primero de la cláusula cuarta de las bases reguladoras específicas aprobadas por Resolución de la Presidenta de Galobra número 0002 de fecha 14/03/2024 y publicadas en el anexo del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 42 de 5 de abril de 2024.

Por cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas;

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de 5 PLAZA/S EN LA CATEGORÍA DE AGENTE APARCAMIENTO PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C2, de las incluidas en la Oferta Pública Extraordinaria prevista en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, mediante Procedimiento de Estabilización de Empleo Temporal por concurso, turno libre, como Personal Laboral Fijo por Estabilización (Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre), que es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL
1	ARTILES PADRON	ANTONIO	***5185**
2	DELGADO OJEDA	SANDRA INES	***5485**
3	HERNANDEZ GONZALEZ	NIEVES	***4155**
4	HERNANDEZ MACHIN	MARIA VICTORIA	***7617**
5	HERNANDEZ MARRERO	JOSE	***2097**
6	HERNANDEZ RAMOS	JULIO ALBERTO	***7794**

7	MARTÍN TACORONTE	GABRIEL	***1642**
8	MENDOZA DIAZ	MIGUEL ANGEL	***2349**
9	MORENO GUERRA	MANUEL DE LOS REYES	***7580**
10	QUESADA GONZÁLEZ	RITO CARMELO	***4306**
11	REYES DOMINGUEZ	ADEXE JOSE	***1755**
12	RODRIGUEZ TADEO	IVAN CARLOS	***5971**
13	SAKI JIMENEZ	CARLOS IBRAIN	***5640**
14	SANTANA PERERA	JUAN FRANCISCO	***7891**
15	SOSA GARCIA	ANTONIO JOSE	***3002**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI EDICTAL	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	RODRIGUEZ RAMOS	DELIA DEL CARMEN	***0323**	La instancia no está debidamente firmada.

SEGUNDO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar (<https://galdar.sedelectronica.es/info.0>) y en el Portal de Transparencia de Galobra (<https://transparencia.galobra.es/t/procesos-seleccion>)

TERCERO. Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

CUARTO. Los/las aspirantes excluidos/as que no subsanen en plazo su exclusión, presentando la pertinente reclamación y justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, se les tendrá por desistidos/as de su petición de participar en el proceso selectivo, quedando definitivamente excluidos/as en la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gáldar, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DE LA ENTIDAD, Idaira Mateos Moreno.

113.424

Galobra, S.A.U.

ANUNCIO

2.208

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GALOBRA, S.A.U. POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE 2 PLAZA/S EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PERTENECIENTE